



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto Interlocutorio N°.0961

Sevilla Valle, dos (02) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 2021-7-00
PROCESO: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES: FRANCISCO JAVIER CHACHINOY GARCÍA
DEISY VALENCIA OTERO

OBJETO DEL PROVEÍDO

Procede esta Agencia Judicial, a tomar la decisión con respecto de la solicitud allegada el día 30 de junio de 2021, vista a folios 8 y 9 del presente cuaderno único, allegado por uno de los contrayentes señora DEISY VALENCIA OTERO, en la presente solicitud de Matrimonio Civil.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Se tiene que el día 30 de junio de 2021, la señora DEISY VALENCIA OTERO, allega escrito donde le solicita al Despacho, reprogramar fecha para la celebración de MATRIMONIO CIVIL, la cual se había programado inicialmente para el día miércoles 30 de junio de 2021 a la hora judicial de las tres y treinta (03:30 P.M.) de la tarde.

En virtud de lo anterior, la Juez Civil Municipal de Sevilla Valle del Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud realizada por la señora contrayente DEISY VALENCIA OTERO, y se reprograma para el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOSMIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA JUDICIAL DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta providencia conforme lo estipula el artículo 295 del Código General del Proceso; esto es, por Estado.



R.U.N.76-736-40-03-001 2021-7-00. Matrimonio Civil – Solicitantes: Francisco Javier Chachinoy García y Deisy Valencia Otero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA LORENA ARENAS RUSSI¹

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. **077** DEL 06 de Julio DE 2021.

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

JUEZ

JUEZ -

**JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 001 SEVILLA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5700014d80957588402c322df0d3adab919e5a3f81b68945ada168fb1c3155b8

Documento generado en 02/07/2021 10:10:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Juez por designación de la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga (V), desde el 23 de Junio de 2021.
JAP.